



del Arquitecto titular de esta Ciudad D. Pedro Otero
 Sorio a mil ciento setenta real., estampandole a conti-
 nuacion la cuenta p.^a menor justificada de la obra, la q.
 sera intervenida p.^a un individuo del Ayuntamiento y
 Contador Titular p.^a q.^a eviden de su economia y solidez
 y fha se remita todo, y el mismo V.^o Intend.^{te} decreta
 con fha del veinte y ocho este conforme con el dictamen
 de la Contad.^a y presupuesto formado p.^a el Arquitecto
 Titular, devolviendose el expediente a este Ayuntamiento p.^a
 su cumplimiento - y entendido por este Ayuntamiento
 acuerda. Pare a la Contaduria Municipal p.^a los efectos

Pago a Paga } que se mencionan
 Relaciones }
 de la Portea }

Vire una instancia dirigida al V.^o Intend.^{te}
 Subdeleg.^{do} de Propios y Arbitros de la Provincia de
 Murcia con fha veinte y cinco de Setiembre ult.^o por
 los Porteros de Villa de esta Corporacion haciendo
 presente se hallan muchos meros hace careciendo del
 escaso sueldo de seis real. q.^a disfrutaban de estos Propios,
 cuyo abono les tiene constituidos en la mayor indigenia,
 y a pesar de haverse acordado por este Ayuntamiento se
 les librase media paga mensual p.^a atender a sus necesi-
 dades y ni aun esto se verifica apropiando la causa,
 por lo cual y demas razones que manifiestan Suplican
 a su V.^o se sirva disponer se les libere algun socorro
 de Propios a cuenta de sus crecidos adeudos, y q.^a ent-

